

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO, RELATIVA A EXIGIR UN PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, CONFORT TÉRMICO Y ADAPTACIÓN CLIMÁTICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creciente frecuencia e intensidad de los episodios de calor extremo constituye uno de los principales retos, con efectos directos sobre la salud, el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. Esta realidad tiene una incidencia especialmente relevante en los centros educativos, donde la comunidad educativa, se enfrenta también durante los meses en los que se registran las temperaturas más elevadas a este problema global.

Garantizar unas condiciones adecuadas de confort térmico en los espacios educativos no solo responde a criterios de bienestar, sino que constituye un requisito esencial para el correcto desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como para la protección de la salud del alumnado y de los y las profesionales que prestan servicio en los centros educativos.

La comunidad educativa ha trasladado de forma reiterada en las últimas semanas su preocupación por las condiciones térmicas existentes en numerosos centros educativos de nuestra ciudad.

Las elevadas temperaturas registradas en aulas y espacios comunes, la insuficiencia de zonas de sombra en patios escolares y las limitaciones de determinadas infraestructuras para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas han puesto de manifiesto la necesidad de impulsar actuaciones estructurales y sostenidas en el tiempo.

Móstoles no es ajeno a esta realidad.

Las necesidades trasladadas por equipos directivos, familias y comunidades educativas de distintos centros educativos del municipio evidencian la conveniencia de avanzar en actuaciones que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad, eficiencia energética y adaptación climática de las instalaciones educativas. Se trata de una demanda compartida por la comunidad educativa y alineada con los objetivos

de sostenibilidad, salud pública y calidad educativa que deben orientar las políticas públicas.

La magnitud de este reto requiere una respuesta planificada, coordinada y suficientemente financiada por parte de la Administración educativa competente.

La adaptación de los centros educativos a las nuevas condiciones climáticas exige actuaciones integrales, pero también actuaciones urgentes y de choque.

Asimismo, resulta necesario establecer criterios homogéneos de confort térmico y adaptación climática que garanticen la equidad entre centros educativos y permitan priorizar las actuaciones en aquellos edificios que presenten mayores necesidades.

Por todo ello, y atendiendo a las demandas expresadas por la comunidad educativa, así como a la necesidad de garantizar entornos escolares adecuados, seguros y saludables para el conjunto del alumnado, se considera imprescindible impulsar un Plan Regional de Eficiencia Energética, Confort Térmico y Adaptación Climática de los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid, y en cualquier caso desde el Ayuntamiento de Móstoles no podemos esperar y debemos impulsar estas medidas sin perjuicio de las que adopten otras administraciones por responsabilidad con nuestros vecinos y vecinas.

2

Por todo ello, y entendiendo que una sociedad digna se mide también por cómo cuida a quienes más lo necesitan y a quienes dedican su vida a cuidar, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles presenta para su debate y aprobación ante el Pleno de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Instar a la Comunidad de Madrid y a la Consejería competente en materia de Educación a aprobar y financiar un Plan Regional de eficiencia energética, confort térmico y adaptación climática de los centros educativos, con diagnóstico centro a centro, medidas urgentes, calendario plurianual, financiación suficiente, sustitución de sistemas obsoletos, mejora de envolventes, ventilación, energía solar y patios adaptados.

SEGUNDO. - Solicitar que dicho Plan incluya una regulación autonómica de condiciones mínimas de habitabilidad climática, ventilación, protección solar y actuación ante episodios de frío y calor extremos.

TERCERO. - Reclamar que la Comunidad de Madrid garantice financiación autonómica suficiente para las actuaciones estructurales necesarias, especialmente en centros de riesgo alto, escuelas infantiles, centros de educación especial y municipios con menor capacidad económica.

CUARTO. - Manifestar la disposición del Ayuntamiento de (municipio) a colaborar, dentro de sus competencias, en el diagnóstico de los centros, mantenimiento ordinario, patios, sombras, arbolado, fuentes, entornos escolares, licencias y pequeñas actuaciones urgentes, sin que dicha colaboración pueda sustituir la responsabilidad autonómica de planificación, financiación y garantía de equidad educativa.

QUINTO. - Solicitar que se remita al Ayuntamiento información sobre los centros educativos del municipio incluidos en actuaciones de climatización, eficiencia energética o adaptación climática, indicando diagnóstico, medidas previstas, presupuesto y calendario.

SEXTO. - Remitir este acuerdo a la Consejería de Educación, a la Asamblea de Madrid, al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, a la Federación de Municipios de Madrid, a los equipos directivos y consejos escolares de los centros educativos del municipio y a las AMPAs/AFAs.

3

En Móstoles, a 17 de junio de 2026



Noelia Posse Gómez
Portavoz GM Socialista Móstoles

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

PZ. España 1 2ª Planta. 28934

E-mail: psoe@mostoles.es

Tel: 916647539